Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- La Directora General Rocío Espinosa de la Torre.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga

- 1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2. Orientación: Profesional.
- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos		
Obligatorias	87.5		
Prácticas Externas	26.5		
Trabajo Fin de Máster	6		
Créditos totales	120		

## 4. Contenido del plan de estudios y ordenación temporal del aprendizaje.

MÓDULOS/MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS	TEMPORALIDAD	
DEONTOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, METODOLOGÍA Y TURNO DE OFICIO	3		
JURISDICCIÓN CIVIL		]	
FAMILIA Y SUCESIONES	3	1.° semestre	
JURISDICCIÓN PENAL	10		
EXTRANJERÍA Y PRÁCTICA COMUNITARIA	3		
PRÁCTICA PENAL ESPECIAL Y PRÁCTICA PENITENCIARIA	7		
ASESORAMIENTO EXTRAJUDICIAL	5	1.° y 2.° semestre	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	5	2.° semestre	
PRÁCTICAS EXTERNAS I	12		
MINUTACIÓN Y FISCALIDAD Y CONTABILIDAD DEL ABOGADO	3.5	3 ° comoctro	
ARRENDAMIENTOS URBANOS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y APROVECHAMIENTO POR TURNOS	3		
URBANISMO	4		
PRÁCTICA MERCANTIL Y CONCURSAL	5.5		
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	5		
PRÁCTICA TRIBUTARIA	4		
PROPIEDAD HORIZONTAL	4		
PRÁCTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y JURISDICCIÓN LABORAL	6		
ORATORIA Y HABILIDADES Y PREPARACIÓN PRUEBA CAP		4° semestre	
PRÁCTICAS EXTERNAS II	14.5		
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6		